



**GOBIERNO  
DE TODOS**



RESOLUCIÓN: APCEC/UT/08-2024

SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 042868600000824

TIPO DE RESPUESTA: ENTREGA DE INFORMACIÓN SIN COSTO

San Francisco de Campeche, Camp. a 18 de septiembre de 2024

El día 26 de agosto de 2024, se presentó la solicitud de información de folio 042868600000824, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se solicitó lo siguiente:

*"Solicito saber de donde viene el término maya y ¿Qué significa la palabra maya?" (sic)*

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar trámite a su petición y notificarle la respuesta correspondiente con fundamento en lo que establecen los artículos 44, 45 fracción XIV, 51 fracciones II y V y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

En virtud de lo anterior, se turnó la solicitud anteriormente mencionada, a la Dirección de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial considerada competente para conocer y dar respuesta al requerimiento, en atención a sus funciones o atribuciones, dio respuesta mediante oficio número APCEC/DPCMI/059/2024, recibido en esta Unidad de Transparencia el 18 de septiembre de 2024, firmado por la Arqlga. Lucy Concepción Chan Miss, Directora de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la APCEC, quien informa lo siguiente:

*"[...]"*

*Para determinar la etimología del término "maya", se presenta evidencia del origen y significado de esta palabra, antes de que se convirtiera en el nombre propio de una cultura, una familia de lenguas y de sus portadores.*

*Desde la epigrafía el termino maay que se usaba para formar verbos transitivos y apelativos con el significado "autoridad, dádiva, dar de gracia, don, donar, maravilla, ofrenda, ofrecer" que obviamente implican acciones recíprocas entre humanos y entidades sobrenaturales. Agregando el sufijo -ab – su forma reducida es -a' – se formaba un sustantivo instrumental que marca el objeto mediante el cual se realizaba la acción. Según esta lectura un individuo maya' era una persona que manejaba objetos con calidades sobrenaturales. Voss (2002)*

*Así mismo, se nos revelan que may era la esencia sobrenatural de la barra ceremonial con el nombre propio yax loch kan "primera serpiente recargada sobre los antebrazos" que era el objeto de mando político y guerra "pedernal-escudo", tok'-pakal, y que fue oficiado por tres dignatarios llamados k'ul 'ah tz'ul wah. El análisis de las fuentes etnohistóricas sugiere un contexto socio-político en que se empleaba el término "maya" (vid. Gabbert, 2001: 27, 28). La base es un concepto ideológico relacionado a la deidad Itzamna' y la dirección cardinal oriente. Esta ideología de índole político-religiosa fue usada para legitimar el poder político y la posición social.*

*De igual manera, empleaba el término "maya" para reclamar la supremacía de su descendencia de Mayapán. Sin embargo, la importancia de la ideología "maya" parece haber decaído a partir del posclásico ya que la mayoría de la nobleza yucateca reclamaba su descendencia de Zuyua y llevaba nombres propios nahuas.*



Las primeras referencias de definir la palabra maya la encontramos en los trabajos de Crescencio Carrillo y Ancona, ilustre obispo de Yucatán e historiador, que vivió en el siglo XIX, él cuál comenta que, en español, la palabra maya describe una idea que podría traducirse como: "la huella del agua o el sedimento de la tierra que el agua deja al escurrirse".

La razón es que esta palabra se conforma de otras dos en idioma maya: "máy" o "maay", el sedimento, residuo o heces; y "ha" (já), agua. Al juntarse estas palabras se pierden dos letras que son una a en "maay" y la h en ha. De este modo, en vez de escribirse "Maay-há" se queda simplificada como "May-á".

Esto pasa con otras palabras similares como el término "Hoyá" que significa vaciar el agua, derramarla o regar. Está compuesto por "hoy", vaciar y "há", agua. Así que en lugar de decir "hoy-há" sólo se pronuncia "hoyá".

Otra interpretación del propio Carrillo y Ancona menciona que la palabra Maya también podría significar "el pie o pezuña con casco que, como se comprenderá, no dista originalmente de la idea de vestigio, paso o huella, pues, así como un pie con casco marca las huellas que deja, así el sedimento, residuo o las heces son como las huellas que dejan las sustancias que las producen o determinan".

En la actualidad la palabra maya es retomada en las ciencias sociales para cácterizar tanto poblaciones préteritas como contemporáneas, en el caso de la arqueología se emplea que "La civilización maya, a diferencia de otras culturas indígenas de Mesoamérica, se distingue por su vitalidad y la continuidad de su presencia en esta misma área por cerca ya de cinco mil años, a pesar de las frecuentes y brutales imposiciones que tuvieron que sufrir los mayas en el curso de los últimos siglos y no solo durante la época colonial" (Meesmacher 1993: 12).

Esta excepción es empleada en la antropología considerando que el maya peninsular constituye un grupo étnico presente en los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo con una lengua, cosmovisión, organización, gastronomía, paisaje y tradiciones culturales propias, heredadas de generación en generación a partir de los procesos históricos experimentados por este pueblo desde la etapa prehispánica a la actualidad.

Así mismos, al ser una población vigente en el artículo 220bis del Código Federal de Procedimientos Penales, determina si una persona es indígena al excluirla de lo que es considerado mexicano (Herrera2010: 77) (Fig 1), por ello, existe el peritaje antropológico en la que una de sus aristas se encarga de estos grupos.

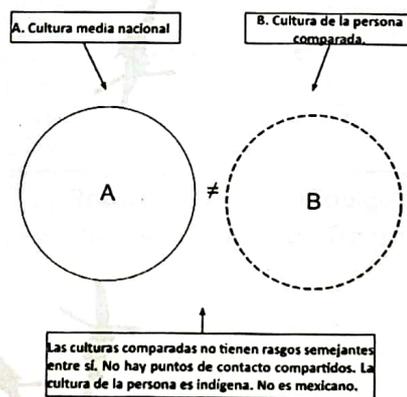


Fig. 1 Las culturas no tienen punto de contacto, la cultura comparada es indígena (Tomado de Herrera 2010:77).



**GOBIERNO  
DE TODOS**



*Por último, en el Estado de Campeche, es considerada una población de nivel A, donde aproximadamente el 98% de los habitantes se identifica como parte del grupo étnico maya, y el 78% conserva su idioma (INEGI, 2020).*

**Bibliografía.**

*Carrillo y Ancona, Crescencio (1883), Historia antigua de Yucatán. 2 ed. G. Guzmán y hermano. Mérida.*

*Recuperado de <https://archive.org/details/historiaantiguad00carr/page/24/mode/2up>*

*INEGI (2020) Censo de Población y vivienda.*

*Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpu/2020/>*

*Herrera, José Israel (2010). Peritaje antropológico, sus realidades e imaginarios como prueba judicial Federal. Instituto Nacional para el Desarrollo Social, Mérida, Yucatán.*

*Voss N. Alexander (2002), ¿Qué significa maya? - Análisis etimológico de una palabra. En Investigadores de la Cultura Maya 10, tomo 2: 380-398. UACAM, Campeche" sic.*

Con fundamento en lo previsto por el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, le informo que podrá inconformarse a la presente, en un plazo no mayor a 15 días hábiles siguientes a su notificación, presentando ante este Organismo de manera directa o por medios electrónicos, el recurso de revisión correspondiente en los términos que establece el numeral invocado.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en el correo electrónico [unidad.transparencia.apcec@campeche.gob.mx](mailto:unidad.transparencia.apcec@campeche.gob.mx).

Atentamente.

---

Rosalicia Custodio Hidalgo  
Responsable de la Unidad de Transparencia